



DECRETO EXENTO 1019 /
EDUCACIÓN

VALLENAR, 23 MAR. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Ordinario N°052/2017 de 14 de marzo de 2017 enviado por Jaime Alfredo Cruz Castillo Director de Liceo José Santos Ossa Vallenar.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 277 de 22 de marzo de 2017 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar,
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

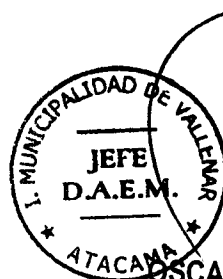
1. **AUTORÍCESE** el pago de \$ 303.215 (trescientos tres mil doscientos quince pesos) a **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**, [REDACTED] para el pago del Permiso de Circulación del furgón del Liceo José Santos Ossa PPU FKSF.52-6 del año 2017.
2. **PROCÉDASE** a concretar lo indicado en el numeral anterior mediante la emisión del documento bancario respectivo.
3. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al fondo Subvención.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TABIA VERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Oficina Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Área de Planificación y Proyectos DAEM Vallenar/
 NFR/OTV/MGL/mgl

